

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON IVAN SOTO DIAZ
DON DAVID SANCHEZ GONZALEZ
DON MARCOS SANCHEZ DE LA CRUZ
DON CESAR MENDEZ DOMINGUEZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRES y previa Convocatoria al efecto, se reúne
el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la
Sesión Extraordinaria para la cual habían sido citados, bajo la
Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos
sus miembros. Y abierto el Acto por la Presidencia y previas
unas palabras de bienvenida de la Sra. Alcaldesa a todos los
presentes por tratarse del Pleno de inicio de la presente
andadura , deseando un mandato cordial y productivo para el
Pueblo, se procede al desarrollo de los asuntos que componen el
Orden del Día sobre los cuales recaen las siguientes
deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Previamente leída por todos los presentes dicha Acta de la
Sesión anterior , es aprobada por unanimidad.

2.-SORTEO PARA LA FORMACION DE MESA ELECTORAL DE CARA A LAS
PROXIMOS COMICIOS GENERALES: En cumplimiento de lo dispuesto en
la vigente Ley Electoral, y mediante la correspondiente
herramienta informativa facilitada por Estadística conteniendo
el Censo y demás elementos necesarios, se procede al indicado
sorteo, recayendo la designación para los distintos componentes
en las siguientes personas:

.Presidente, Titular:D^a Ana Cabeza Plaza
Dni n° 02642469E

.Presidente, 1° Sup.:Don Alberto Javier Sanchez Santana
Dni n° 12713279Y

- .Presidente, 2° Sup.:Don Carlos Hernández Garrido
Dni n° 70818842W

- .Vocal 1°, Titular: Don Pablo Sanchez Domínguez
Dni n° 06586849V

- .Vocal 1°, 1° Sup.:Don Julio Cesar Domínguez Muñoz
Dni n° 06570818V

- .Vocal 1°, 2° Sup.:Don Eugenio Fernando Núñez Gonzalez
Dni n° 04141144V

- .Vocal 2°, Titular:Don Marcos Sanchez de la Cruz
Dni n° 70819721F

- .Vocal 2°, 1° Sup.:Don Julián Núñez Acosta
Dni n° 06526837N

- .Vocal 2°, 2° Sup.:Doña Melodi Jiménez Vázquez
Dni n° 04861179Z

Acordándose por unanimidad de los presentes remitir tales designaciones a la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro a los efectos oportunos.

3.-PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO: Por la Sra. Alcaldesa se propone el mantenimiento del régimen de celebración de plenos ordinarios de la legislatura anterior(modificado durante la misma dada la proximidad de los Plenos de Diciembre y Julio con las respectivas fiestas navideñas y de verano) y consistente en celebración de tales plenos ordinarios los terceros miércoles de los meses de Febrero , Abril , Junio , Septiembre y Noviembre, considerándose mejor la secuencia de meses expuesta y en horario de 19 o 20 horas según sea verano(sesiones de Junio y Septiembre) o no(sesiones de Noviembre, Febrero y Abril), trasladándose al miércoles siguiente para el caso de resultar alguno de ellos festivo; y todo ello además con el añadido de poderse celebrar sesión extraordinaria si algún asunto urgente así lo requiriera. En turno de debate por Don David Sanchez Gonzalez se efectúa propuesta en el sentido de celebración los Viernes por la tarde, argumentándose tal propuesta en el hecho de facilitar el acceso del vecindario a los Plenos y por tanto la relación estos y Ayuntamiento, contestándose por la Sra. Alcaldesa que la experiencia de la legislatura pasada ha demostrado que no hay prácticamente publico tampoco en Viernes y ello pese a echarse bando al efecto, amén de publicarse todas las actas en la página web municipal(como ya informo en el Pleno anterior) y teniendo por tanto acceso a ellas cualquier persona que pueda interesarse en las mismas, así como finalmente que en legislaturas anteriores se ha experimentado toda clase de horarios , matinales, vespertinos o nocturnos incluso y bien sea entre semana como también ocasionalmente en Sábado, señalando Don

David Sanchez Gonzalez que entiende que practicas de otros tiempos no vinculan para el presente, manifestando Doña Soraya que efectivamente es así pero por las razones indicada sigue considerando su propuesta como la mejor, por lo que la mantiene y sin perjuicio de que puedan votarse ambas en su caso. Pasándose a votación, la propuesta de Alcaldía es votada en primer lugar y resultando aprobada por mayoría absoluta con el voto favorable del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular, por lo que resulta innecesario proceder a votar sobre la segunda propuesta.

4.- DACION DE CUENTAS DE CONSTITUCION Y COMPOSICION DE GRUPOS POLITICOS: De orden de la Presidencia se procede a dar lectura a los escritos presentados por los partidos políticos PSOE y P.P. , mediante los cuales declaran su intención de constituirse en Grupos Políticos independientes dentro de la Corporación, a todos los efectos previstos en la legislación vigente. La Corporación se da por enterada de la constitución de los siguiente Grupos Políticos dentro de su seno, integrados por los siguiente miembros y Portavoces:

GRUPO SOCIALISTA: Integrado por:

- .Doña María Soraya Blazquez Domínguez
- .Doña Violeta Núñez Muñoz
- .Don Lorenzo Muñoz Gonzalez
- .Don Iban Diaz Soto

Actuando como Portavoz Doña María Soraya Blazquez Domínguez y siendo Vice portavoz, Doña Violeta Núñez Muñoz

GRUPO POPULAR: Integrado por:

- .Don David Sanchez Gonzalez
- .Don Marcos Sanchez de la Cruz
- .Don Cesar Méndez Sanchez

Su portavoz será Don David Sanchez Gonzalez, siendo el Vice portavoz Don Marcos Sanchez de la Cruz

Quedando enterado de todo ello el Pleno

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS: Por la Sra. Alcaldesa se expone la necesidad de designar representante municipal en diversos organismos , efectuando las siguientes propuestas, objeto de votación individual cada una:

.En el Consejo Escolar del C.R.A. Las Torres: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Don Lorenzo Muñoz Gonzalez, al igual que en la anterior legislatura, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

.En el Consorcio de Basuras: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Violeta Núñez Muñoz.

.Finalmente y con relación al PRODER, por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Violeta Núñez Muñoz

.En la Mancomunidad del Tiétar: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Violeta Núñez Muñoz y ella misma por el Grupo Socialista , y por el Grupo Popular quien este decida, proponiéndose de facto a Don David Sanchez Gonzalez.

Por Don David Sanchez Gonzalez se manifiesta la conformidad de su Grupo con tales nombramientos procediéndose a votación , resulta aprobada la propuesta de Alcaldía por unanimidad y resultando todos tales nombramientos aceptados de presente por todos los afectados. Se comunicara a los Órganos en cuestión dichos nombramientos a los efectos de su debida constancia y conocimiento.

6.-RETRIBUCIONES DE ALCALDIA Y DIETAS POR ASISTENCIA A COMISIONES DE GOBIERNO: Por la Sra. Alcaldesa y habida cuenta del transcurso de ocho años con tales retribuciones congeladas y en unión al alto grado de inflación padecido durante el último año

(y consiguiente pérdida de poder adquisitivo que todo ello supone) se efectúa propuesta para aprobación plenaria del régimen de dedicación parcial al 75% para el cargo de Alcaldía y municipios de menos de mil habitantes como es nuestro caso, con retribuciones de mil doscientos cincuenta euros netos mensuales , por catorce pagas y alta en Seguridad Social en el régimen correspondiente , con todas las características de la relación laboral. Con respecto a dietas por asistencia a Comisión de Gobierno , en caso de constituirse en el punto correspondiente, propone el régimen de reconocimiento a sus miembros(a excepción de la propia Presidencia) de dietas por asistencia a sesión, tanto de Pleno como de Junta de Gobierno en cuantía de 50 euros; y finalmente mantenimiento del actual régimen presupuestario en orden a retribución de Indemnizaciones por razón de Servicio(50 euros por día dedicado, sin implicar trabajo propiamente dicho ni relación laboral aunque si con retenciones al 2% a efectos de I.R.P.F.), así como también para desplazamientos , a razón de 23 céntimos por Kilómetro, y con redondeo en 25 euros(antes 20)para los casos habituales de Arenas, Sotillo , la Adrada) y 50 euros para Ávila(antes 40 euros). Explica D^a Soraya que dicha propuesta se halla dentro de los márgenes actualmente autorizados legalmente y que la considera razonable para el trabajo y responsabilidad que el ejercicio del cargo conlleva así como la atención que requieren los vecinos.

En turno de debate , por D. David Sanchez Gonzalez se manifiesta el parecer favorable de su Grupo con tal propuesta salvo en lo tocante a la retribución de Alcaldía que entiende que debe ser el 75% pero del salario mínimo interprofesional, habida cuenta de que ya percibe retribuciones por la Junta de Castilla y León y a fin de no duplicarse estas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que la propuesta realizada esta ,con mucho margen, dentro de la legalidad y que ha sido consensuada con su Grupo considerándose por unanimidad no solo legal sino razonable dada la congelación que venía experimentando en tales retribuciones(desde 2.015) y ello pese a la extraordinaria inflación habida en tal periodo y especialmente el último año por lo que mantiene tal propuesta y procediéndose a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto favorable del

Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular por las razones indicadas.

7.- DACION DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA RELATIVAS A NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE: En cumplimiento de la normativa vigente, por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a la Corporación de haber procedido inicialmente al nombramiento del primer Teniente de Alcalde en la persona de D^a Violeta Núñez Muñoz , y manifestándose por esta (y previamente notificada al efecto) su aceptación , quedando enterado de todo ello el Pleno.

8.-CREACION SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS: Por la Sra. Alcaldesa se propone la creación, para la presente Legislatura, del Órgano colegiado de Comisión de Gobierno tal como venía funcionando con la misma periodicidad mensual y competencias, integrada y en el caso de aceptarse por los interesados, por Doña Violeta Núñez Muñoz, Don David Sanchez Gonzalez y Don Lorenzo Muñoz Gonzalez, así como finalmente ella misma, ella en su condición de Presidenta nata de todos los Órganos colegiados, y Doña Violeta y Don David como miembros con voz y voto, y finalmente Don Lorenzo miembro con voz pero sin voto, mostrándose todos ellos conformes y prestando su conformidad al efecto (Y todo ello con el régimen retributivo anteriormente tratado en el punto quinto).

Respecto de las Comisiones informativas y aun siendo en principio deseables pero sin duda que en pueblos pequeños ralentizan el funcionamiento municipal, debiendo eso sí , mantener por imperativo legal la Comisión de Cuentas o de Hacienda, dado su carácter preceptivo y teniendo pensado también implantar dada la importancia de los temas que contienen en la vida municipal, la de Fiestas-Cultura y Deportes, y asimismo la de Ganadería-Montes y Caminos proponiéndose por el Grupo Socialista a la Sra. Alcaldesa y Doña Violeta Núñez Muñoz tanto respecto de la Comisión de Hacienda como de la de Fiestas , Cultura y Deportes, y a la Sra. Alcaldesa y a Don Lorenzo Muñoz Gonzalez , respecto de la de Ganadería-Montes y Caminos; y por su parte el Grupo Popular ratifica su propia designación para la Junta de Gobierno y como Portavoz del P.P. , designa también a él mismo, esto, Don David Sanchez Gonzalez para la de Hacienda y también Fiestas-Cultura y Deportes por su historial en la materia , y a Don Marcos Sanchez de la Cruz en la de Ganadería-Montes y Caminos, aceptando tal nombramiento todos los antedichos y quedando enterado de ello el Pleno y manifestándose por Don Cesar Méndez Domínguez su parecer favorable a la creación de estas Comisiones y en especial la de Fiestas porque él ha observado en años anteriores como no se constituía y el trabajo a desempeñar con motivo de tales fiestas, manifestando la Sra. Alcaldesa que efectivamente es así y que solo se sabe bien haciéndolo desde dentro razón por la que ella de siempre ha tratado de impulsar, con o sin Comisión, la colaboración e implicación de todos los miembros de la Corporación así como en general voluntarios para ello.

9.-DESIGNACION DE TRES MUNICIPIOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: Por la Sra. Alcaldesa se explica que se trata de anticiparnos a un

previsible requerimiento del Catastro al efecto tal y como sucedió en legislaturas anteriores, y todo ello a fin de evitar la celebración de un pleno extraordinario para designar a tales tres municipios representantes, sobre la base de no poder votar a la Capital ni a sí mismo, así como que finalmente y dada la composición de la actual Corporación, y la circunstancia de ser tres los municipios a designar, el Grupo Socialista designe dos municipios y el Grupo Popular uno, manifestándose en este punto por todos los Grupos que no han podido realizar las gestiones necesarias, o bien estas no han podido aun materializarse, y proponiéndose entonces que el acuerdo a tomar consista en delegar en el Portavoz de cada Grupo para que de ser el caso y previas las gestiones que haya de efectuar, pueda comunicar por escrito a este Ayuntamiento el municipio elegido para trasladarlo a su vez al Consejo Terr. de la Propiedad Inmobiliaria y sin necesidad de celebración de nuevo pleno y mostrándose conformes en dicho planteamiento todos los presentes, se procede a votación resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

10.-RATIFICACION VIGENTE CAMPAÑA DE LA P.A.C.: Por la Sra. Alcaldesa y de conformidad con lo expuesto en Sesiones anteriores, se somete a la ratificación del Pleno la presente Campaña ya concluida, con relación de ganaderos y hectáreas adjudicadas a cada uno con cargo a las diferentes parcelas computables, y no suscitándose mayor debate y mostrándose conformes todos con tales datos, se procede a votar aprobándose por unanimidad la ratificación propuesta.

11.-Aprobacion Pliegos Lotes ordinarios de madera 2.023:Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los lotes remitidos recientemente por la Junta con sus respectivos pliegos de condiciones técnico-facultativas, y cuyas características principales son resumidamente las siguientes:

LOTE AV-MAD-0181-2023 (1/1):Aprovechamiento ordinario.Motivo: Plan anual 2.023. Clase:Regeneracion. Localizacion: Rodales 14 y 15. Objeto: 396 pies de pinus pinaster, con 605 m3 c/c y 23 % de corteza, valorados en 40 euros/m3. Valor de tasacion base: 24.200 euros, y Valor indice: 30.250 euros. Iva: El que legalmente proceda. Destrucción de despojos: 2.722,50 euros. Operaciones facultativas: 594,00 euros. Plazo de ejecucion:12 meses naturales a partir de fecha de adjudicación y periodo inhábil: 16/04 a 15/8

LOTE AV-MAD-0182-2023- (1/1):Aprovechamiento ordinario. Motivo: Plan anual 2023. Clase: Regeneración. Localiz.:Rodales 52 y 53. Afecciones, Es0000184 Valle del Tiétar Área sensible Águila Imperial. Objeto: 528 pies de pinus pinaster, con 594 m3 c/c y 22 % de corteza, valorados en 30 euros/m3. Valor de tasación base: 17.820 euros, y Valor índice: 22.275 euros. Iva: El que legalmente proceda. Destrucción de despojos: 2.673 euros. Operaciones facultativas: 792 euros. Plazo de ejecucion:12 meses naturales desde fecha de adjudicación y periodo inhábil: 16/4 a 15/8

Por la Sra. Alcaldesa explica se propone aprobar los respectivos pliegos de la Junta y autorización a su persona para su adjudicación directamente por el Ayuntamiento y , dada su cuantía en ambos casos superior a 15.000 euros, a través del procedimiento ordinario simplificado de escasa cuantía y elaborando al respecto los oportunos pliegos de condiciones económico-administrativos sobre la base de los del año pasado, así como en general para la firma de cuantos documentos resulten precisos así como gestiones necesarias para la ejecución de los presentes acuerdos, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

12.-Acuerdos en relación con la Caza: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse recibido los citados pliegos generales de prescripciones técnico-facultativas para el aprovechamiento de caza en M.U.P. nº 13 , lote AV-CAZ-0131-2023(2/5) y pliegos complementarios para sus aprovechamientos de caza menor y mayor a rececho, monterías y batidas, con importe base o mínimo de 14.539,29 euros incluido , y constituyendo el segundo de los cinco años del vigente plan cinegético. Por la Sra. Alcaldesa se continua informando que primeramente propone acordar la auto adjudicación de tal lote por el propio Ayuntamiento y por el precio base citado, y posteriormente autorizar al Órgano de Alcaldía para efectuar cesión de los derechos cinegéticos a la Sociedad local de Cazadores por el importe que viene siendo habitual de 7.000 euros , iva incluido, y debiendo abonarse directamente a este Ayuntamiento los 7.000 euros antes de finalizar el mes de Agosto; y cantidad a la que naturalmente debe sumársele la cifra resultante para cumplimentar íntegramente el 15% del precio inicial total destinado a fondo de mejoras y calculado sobre el precio base fijado por la junta, que deberá abonarse tal cantidad directamente a la Junta. A tal efecto y como en años anteriores, se procederá a aprobar un pliego de condiciones económico-administrativo que junto con el de prescripciones técnico-facultativas de la Junta(incluyendo los complementarios citados para rececho, monterías y batidas), habrán de regir el aprovechamiento y disfrute de los mismos, y que está elaborado como se indica sobre la base de los de temporadas anteriores y por plazo de cesión de un año. Y no suscitándose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se formula propuesta recogiendo todo lo anterior y pasándose a votación resulta aprobada tal propuesta por unanimidad de los presentes. Se remitirá comunicación de los presentes al Servicio Terr. de Medio Ambiente de Ávila y a la propia Sociedad de Cazadores de Mijares, acompañando copia de todos los referidos Pliegos, todo ello a los efectos oportunos.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTUNA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.

